

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES RTVMORELOS/IA-006/2025.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas con cero minutos del día martes veintitrés de diciembre del dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Coordinación del Instituto Morelense de Radio y Televisión, ubicada en calle Miguel Hidalgo número 109 de la Colonia Cuauhtémoc, del poblado de Ocotepéc, municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones, en el procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **RTVMORELOS/IA-006/2025**, referente a la **Adquisición de equipo para la unidad móvil de transmisiones del Instituto Morelense de Radio y Televisión, ubicada en la localidad de Cuernavaca del municipio de Cuernavaca, Morelos**; y de conformidad con los artículos 42, 43 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder ejecutivo del estado libre y soberano de Morelos (en adelante la Ley) y 38 y 51 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder ejecutivo del estado libre y soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 21, de las bases.

El acto es presidido por el Contador Público Vicente Lavalle Solano, Director General de Administración y Finanzas del Instituto Morelense de Radio y Televisión, convocante del presente procedimiento, quien es asistido por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área requirente y solicitante, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se hace constar que comparecen las personas morales, a través de sus representantes, siendo **GESTIÓN EMPRESARIAL RPC S.A. DE C.V., CORPORATIVO COMERCIAL ENGERPRESS S.A. DE C.V., y SERVICIOS CORPORATIVOS ITC S.A. DE C.V.**, En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobre verificado que contenga la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

La documentación técnica y económica, que presento cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIAS DE LAS BASES	Gestión Empresarial RPC S.A. DE C.V.		Corporativo Comercial Engerpress S.A. DE C.V.		Servicios Corporativos ITC S.A. DE C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO

2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante	Punto 14.1	X		X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	X		X		X	
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	X		X		X	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	X		X		X	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Instituto Morelense de Radio y Televisión. o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no	Inciso D)	X		X		X	

	procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.							
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	X		X		X	
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde él o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	X		X		X	
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.4. de las bases.	Inciso G)	X		X		X	
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	X		X		X	
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	X		X		X	

J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	X		X		X	
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	X		X		X	
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	Inciso L)	X		X		X	
M	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma del contrato, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	X		X		X	

N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	X		X		X	
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	X		X		X	
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura	Inciso P)	X		X		X	
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente	Inciso Q)	X		X		X	

	liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.							
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Inciso R)		X		X		X
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)		X		X		X
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	X		X		X	
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá	Inciso U)	X		X		X	

	presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.							
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	X		X		X	
W	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que entregara las marcas solicitadas, ya que se requieren productos de calidad, se debe tomar en cuenta que las marcas en los bienes son importantes debido a que son de mejor material y cumplen con Los atributos y especificaciones que las áreas requieren.	Inciso W)	X		X		X	
	Anexo 4 no siendo motivo de desechamiento.	Anexo 4	X		X			X

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 37 cuarto párrafo del reglamento, **SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** dándose lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1.- GESTIÓN EMPRESARIAL RPC S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA	EQUIPO PARA LA UNIDAD MÓVIL DE TRANSMISIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CUERNAVACA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	BIENES	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO 1	DESCRITOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA	
Subtotal					\$2,360,349.00

IVA	\$377,655.84
TOTAL	\$2,738,004.84

2.- CORPORATIVO COMERCIAL ENGERPRESS S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA	EQUIPO PARA LA UNIDAD MÓVIL DE TRANSMISIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CUERNAVACA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	BIENES	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO 1		
Subtotal					\$2,340,743.00
IVA					\$374,518.88
TOTAL					\$2,715,261.88

3.- SERVICIOS CORPORATIVOS ITC S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA	EQUIPO PARA LA UNIDAD MÓVIL DE TRANSMISIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CUERNAVACA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	BIENES	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO 1		
Subtotal					\$2,252,586.21
IVA					\$360,413.79
TOTAL					\$2,613,000.00

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados **Mitzy Pamela Moreno Dorantes y Aldo Eshéc Bautista Álvarez** y los concursantes el **Manuel Carrasco López** de la empresa **Gestión Empresarial RPC S.A. DE C.V.**, de la empresa **Corporativo Comercial Engerpress S.A. DE C.V.**; la **C. María Gabriela Aguilar Rivera**, y de la empresa

Servicios Corporativos ITC S.A. DE C.V.; la **C. Ariadna Rosano Álamo**, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	Gestión Empresarial RPC S.A. DE C.V.
2.-	Servicios Corporativos ITC S.A. DE C.V.
3.-	Corporativo Comercial Engerpress S.A. DE C.V.

Se levantó la presente acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, citándoseles para el día **miércoles 24 de diciembre del 2025**, a las **10:00 horas**, para la **notificación del fallo del presente procedimiento**, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los presentes quedaron debidamente notificados.

Para los efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados del Instituto Morelense de Radio y Televisión, ubicados en Calle Miguel Hidalgo número 109 de la Colonia Cuauhtémoc del Poblado de Ocoatepec, municipio de Cuernavaca, Morelos; por un término no menor a cinco días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta presentación y apertura de proposiciones, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día del inicio de la presente acta.

La presente acta consta de diez páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y Cargo	firma
Por la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Morelense de Radio y Televisión C.P. Vicente Lavallo Solano Director General	
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal; así como por la Secretaría de Administración y Finanzas el Lic. Arturo Gutiérrez Rosales , en su carácter de Director de Contratación de Servicios. Acreditando la representación por cuanto a la Secretaría de Administración y Finanzas, con el oficio número SAF/0270/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, suscrito por Jorge Salazar	

Acosta, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	
Por el Área Solicitante y Requirente: Ing. Aldo Eshec Bautista Álvarez , Director General de Ingeniería y Transmisiones	
Por la Secretaría de la Contraloría, en representación de la C.P. Ofelia Cruz Bolaños Labastida , en su carácter de Comisaría del Órgano Interno de Control, la C.P. Mitzy Pamela Moreno Dorantes en su carácter de Jefa del Departamento de Auditorías, adscrita a la Comisaría Pública del Instituto Morelense de Radio y Televisión, acreditando su personalidad con el oficio número SC/CO/IMRyT/077/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025 suscrito por Ofelia Cruz Bolaños Labastida.	
Por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; José Juan Montelongo Gutiérrez , en su carácter de Especialista Administrativo.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
Gestión Empresarial RPC S.A. DE C.V.	Manuel Carrasco López	
Corporativo Comercial Engerpress S.A. DE C.V.	María Gabriela Aguilar Rivera.	
Servicios Corporativos ITC S.A. DE C.V.	Ariadna Rossano Álamo	

-----FIN DEL ACTA-----